

En Jerez. Fuera.
Un mes. 2 ptas. Un trimestre. 675 ptas.
Un año. 2250 » Un año. 25 »

ANUNCIOS á precios convencionales.

Redaccion y Administracion, Compas, 2.

El Guadalete.

PERIÓDICO POLÍTICO Y LITERARIO.

AÑO XXXIV.

Jerez de la Frontera: Martes 25 de Diciembre de 1888.

Núm. 1005.

El Guadalete.

Es de tal interés la discusion que sobre asuntos militares hubo en el Congreso el sábado anterior, que juzgamos un deber reproducir la reseña más exacta de ella, y el notabilísimo discurso que pronunció el Sr. Castelar, con unánime aplauso de los diputados.

CONGRESO.

Sesion del dia 22 de Diciembre.

LA CUESTION MILITAR.

El Sr. Davila, antes de explicar su interpellacion, lamentó los sucesos ocurridos en la redaccion de La Correspondencia Militar, y preguntó al gobierno qué medios ha empleado para reprimir el delito cometido.

El señor ministro de Gracia y Justicia manifiesta que el Gobierno hubiera deseado que el Sr. Davila contribuyese á la obra patriótica de dejar de discutir aquí continuamente las relaciones de unos cuerpos militares con otros.

Refiere que el Gobierno tenía, en efecto, noticia de que ciertas personalidades tenían determinados propósitos, conjurándose éstos en el dia de anteayer; y expone que, respecto á lo ocurrido ayer, se cumplirá la ley, á cuyo efecto las autoridades civiles y militares instruyen las oportunas diligencias.

Añade que el Gobierno está firmemente resuelto á que por todos se cumpla estrictamente la ley, para que ningun hecho quede impune, para lo que cuenta con todos los recursos de autoridad necesarios.

El Sr. Davila insistió en la necesidad de la interpellacion.

Entiende que no debe temer el Gobierno los debates del Parlamento, pues el peligro consiste en la intervencion de los militares en las polémicas de la prensa, lo que está prohibido por varias disposiciones, que cita, dictadas por los generales Serrano en 1843, Prim en 1869 y Sanchez Bregua en 1873.

Considera, por último, preciso fijar en que la realidad y la evidencia revelan que existen esos antagonismos, á que debe atender el gobierno, cortando de raíz los abusos é infracciones de la ley.

El ministro de Gracia y Justicia cree que el remedio más eficaz para esos disgustos y antagonismos sería apresurar la aprobacion de las reformas.

Ocupándose de la legislacion existente, recuerda la ley de 1867, debida á la iniciativa del Sr. Gonzalez Bravo, sin que sea necesaria su reproduccion, pues el honor y el prestigio de los ciudadanos y Cuerpos del Estado tienen la debida defensa en los preceptos del Código, si bien no con la amplitud de medios que pudiera apetecerse ni con la eficacia necesaria.

Niega que haya influencia alguna que evite que caiga el peso de la ley sobre el periódico que delinca, dada la inquebrantable resolucion del gobierno.

Rectifica el Sr. Davila, insistiendo en que el gobierno no tiene medios de reprimir ciertos hechos.

El ministro de la Guerra explica lo ocurrido en La Correspondencia Militar quitándole gravedad, pues ni hubo allanamiento de morada, ni ataques, ni nada de lo que se ha supuesto.

Algunos oficiales de Estado Mayor, estimando ofensivos los conceptos de un artículo del periódico, fueron á la redaccion á pedir explicaciones.

Terminó el orador diciendo que habia nombrado un fiscal militar para que entienda en el asunto y que en breve presentará á las Cortes un proyecto de reforma de la ley de Enjuiciamiento militar.

El Sr. Suarez Inclan consume el segundo turno.

Lamenta lo ocurrido y censura al periódico que con sus intemperancias lo ha originado.

Las ofensas al cuerpo de Estado Mayor no tienen excusa y han sido lanzadas con entera independencia de la cuestion de las reformas militares.

Manifiesta que se considera por su parte demasiado alto para hacer otra cosa que despreciar á los que de manera tan indigna ofenden á un cuerpo del ejército.

Comienza á leer un párrafo del artículo, en que á la faja de los oficiales se la llama cincha, y dice que no quiere continuar por no mancharse los labios. (Muy bien, muy bien.)

Entiende que ciertos arrebatos juveniles son hasta necesarios, pues no se comprendería que un oficial del ejército fuera insultado y conservara su sangre fria.

El ministro de Gracia y Justicia contesta brevemente y cree que las palabras del Sr. Inclan envuelven una censura al gobierno.

El Sr. Ruiz Martinez: Pero todos esos delitos quedan impunes.

El Sr. Canalejas: No puedo contestar al

Sr. Ruiz Martinez solo por una interrupcion escueta y agresiva. (Muy bien.)

El Sr. Ochando habla para alusiones, dando lectura á varios sueltos de periódicos militares, que desmiente categóricamente, y que censura con dureza con el beneplácito de la Cámara.

Dice que comprende lo que han hecho los jóvenes oficiales, y que él tal vez hubiera hecho más, por más que censure el hecho.

Sostiene que toda la campaña que vienen realizando esos periódicos llamados militares, nada tiene que ver con las reformas militares que no son obra de ningun general, sino obra política del Parlamento.

Volviendo á los periódicos militares, dice que el director de uno de ellos está reclamado por los tribunales ordinarios.

El Sr. Ruiz Martinez censura al gobierno anterior y al actual, dando lugar por la extension de su discurso y por la gravedad de sus palabras, á que el presidente lo llame varias veces al orden.

Recuerda el ministro de Gracia y Justicia, al contestar al Sr. Ruiz, que La Correspondencia Militar ha sido denunciada varias veces.

El Sr. Orozco protesta con gran pasion y energia contra los desdichados sueltos de ese periódico, atacando á sus queridos compañeros; protestando, como protestarán todos los militares honrados.

Cree que ese director y redactores, si son civiles, no entienden de esa cuestion, y sólo merecen desprecio; si son militares, no hay que buscarles, son cobardes y están fuera de la religion del honor. (Muy bien; muy bien.)

Reclama del general Cassola desautorice clara y categóricamente á La Correspondencia Militar, en uno de cuyos números, que lee, se dice que si no se hacen las reformas, el general Cassola tiene detrás para realizarlo diez mil oficiales con sus tropas.

«Esto—dice—exige una clara desautorizacion.» (Muy bien, muy bien. El señor Cassola pide la palabra.)

El señor ministro de la Guerra dice que no eran necesarias las declaraciones del Sr. Orozco, en nombre de la infanteria.

El Sr. Orozco. Conste que La Correspondencia Militar está desautorizada por el gobierno.

El señor ministro de Gracia y Justicia consigna que, ni como individuo del gobierno, ni como presidente de la comision ha tenido por qué desautorizar en el Parlamento á periódico alguno.

El Sr. Cassola: Yo no tengo para qué autorizar ni desautorizar ningun periódico, y mucho menos cuando se me exige en nombre de quien quiera que sea, como lo hace el Sr. Orozco.

El Sr. Orozco: No soy yo, ni en nombre de nadie, el que exige la desautorizacion de su señoría; es su buen nombre. (Aprobacion.)

El Sr. Cassola: Para defender mi buen nombre me basto yo, Sr. Orozco. (Rumores.)

El señor presidente: Dirijase su señoría á la Cámara.

El Sr. Cassola: Confieso mi delito.

El señor presidente: No es delito, pero buena es mi advertencia.

El Sr. Cassola consigna que no tiene que añadir una palabra á las que expuso ayer sobre supuestas relaciones con un periódico.

El ministro de Gracia y Justicia dice que el gobierno no ha hablado de leyes especiales, porque no las considera necesarias. Aplicará las vigentes y está seguro de reprimir los abusos que la prensa cometa.

El Sr. Canovas empieza manifestando que es inexacto que el partido conservador viniese de soslayo á la discusion, como se ha supuesto.

Lee las palabras pronunciadas en la sesion anterior por el Sr. Sagasta, considerando que dentro del Código vigente no existen hoy medios de corregir cierto orden de delitos cometidos por la prensa, y que por eso tenia presentado un nuevo Código penal, cuya pronta discusion deseaba.

Recuerda que entonces el Sr. Silvela dijo que si el gobierno queria adelantar, no las ideas del partido conservador, sino las del gobierno, esos principios podrian contenerse en artículos cuya discusion se de carará urgente.

¿De dónde—dice—puede deducirse que el partido conservador ha reclamado una legislacion especial para la prensa? Se ha conducido el partido conservador como partido de gobierno, ofreciendo al gobierno su apoyo para obtener esos medios que, á su juicio, crea necesitar.

Expone el criterio del partido conservador respecto á legislacion de imprenta, y sostiene que lo que ocurre en la actualidad depende de la mala voluntad del señor Sagasta, pues de otro modo pediria autorizacion para reformar el Código.

Hace referencia á las órdenes que rigen en materia de imprenta para los militares, y que les prohiben polémicas sobre asuntos relacionados con el servicio militar.

Termina excitando al gobierno á que emplee sus medios de investigacion para

conocer el escaso número de militares que escriben sin autorizacion, de modo que el derecho y la ley queden en su lugar.

Se prorroga la sesion.

El Sr. Cassola dice que si la prohibicion solo se contrae á que los militares puedan entablar polémicas sobre asuntos del servicio, él está conforme con tal que á esta frase y á este concepto se le dé el sentido que debe tener.

El Sr. Canovas dice que la distincion entre lo que es ciencia pura y materia técnica, puede tratarse, y lo que no puede ó no debe ponerse á debate, eso lo dice la opinion pública y el buen sentido de cada uno.

El Sr. Azcárate, refiriéndose á una alusion del Sr. Canovas, dice que la minoria republicana discutirá con detenimiento, pero sin espíritu de obstinacion, el Código penal.

Termina felicitándose de que todos hayan llegado á un acuerdo en la cuestion y estableciendo la diferencia entre el concepto de «servicio militar» y el de «ciencia militar.»

DISCURSO DEL SEÑOR CASTELAR.

Señores diputados: ya sabe por larga experiencia el Congreso lo breve que soy yo en todos estos incidentes. He notado, sin embargo una propension funestísima, contra la cual quiero oponer protestas, y respecto de la cual quiero dirigir advertencias; he notado la propension á limitar la libertad de imprenta, y yo creo que una de las experiencias más reveladoras del estado intelectual de nuestro tiempo es que podamos tener periódicos, sin depósito, sin editor responsable, sin penalidad especial, sujetos así al Código como á las leyes comunes; y esto no traiga ninguna zozobra; y esto penetre de tal suerte ya en las costumbres, que retrotraerlo, menguarlo, restringirlo, resultaria un grave peligro para el desarrollo progresivo y gradual de la libertad, que yo creo coexistente de suyo con el orden.

Pero, esto, tiene algo que ver con la cuestion que aquí discutimos? No. Los militares deben merecernos un gran respeto, porque á ellos hemos confiado en circunstancias suprémas, no sólo la libertad, sino la integridad de nuestra patria.

Cuando habia gravísimo daño para mi en decir esto, por una cierta idea utópica raras veces, como huracanes, por este cielo tormentoso, lo dije yo, representando el poder supremo en aquella tribuna; dije cómo ellos vigilaban por todos mientras todos dormian; como ellos no tenían hogar para que lo tuviéramos todos; como, para que todos viviéramos, ellos se consagraban en sacerdocio sublime, á una religion tan estrecha como aquella que impone, cual un deber corriente y diario, el sacrificio y la muerte. Por conveniencia, todo cuanto se haga en pró del ejército tendrá siempre nuestro concurso y nuestro voto, con tal que sea debido y justo.

Pero, señores, el ejército es una organizacion, mejor, un organismo de disciplina y de obediencia. El ejército no se puede regir por las leyes comunes, y aquí me encuentro yo en mi doctrina democrática y conservadora al mismo tiempo. Respecto de la libertad de imprenta, estoy en todo con el Sr. Azcárate; respecto al derecho de los militares, todavia me parece que se ha quedado muy corto el Sr. Canovas del Castillo.

Yo no les permitiría periódicos políticos á los militares, yo no les permitiría círculos de ningun carácter; yo no les permitiría polémicas en público; yo no les permitiría oponer candidatos generales á otros candidatos generales para las presidencias de sus reuniones; porque creo que todo esto rompe la disciplina del ejército, y nos expone á la peor anarquía, si, á la peor, á la que perturba la fuerza destinada por las leyes á ofrecernos la coaccion indispensable al gobierno. (Estrepitosos aplausos.)

A impedir eso, dirigiase la orden que firmó nuestro ministro de la Guerra, despues de habérnosla consultado en Consejo de ministros. Esa disposicion era una orden de disciplina, porque aquel gobierno republicano, presidido por mi, era un gobierno ante todo y sobre todo de reconstitucion militar.

Nosotros devolvimos las armas facultativas al ejército; nosotros restauramos la ordenanza; nosotros aplicamos la pena de muerte; nosotros, y viendo que nos habian dejado una triste herencia con las rivalidades entre los cuerpos facultativos y las armas generales, prohibimos esas polémicas, y la orden recordada en este sagrado recinto, significa que los militares no tienen derecho á escribir en los periódicos políticos; no tienen derecho á intervenir en las polémicas, y en los combates de partido; no tienen derecho á la critica incompatible con su ministerio sacrosanto y con sus rigurosos deberes; eso es lo que quiere decir tal saludable y oportuna orden.

¿Cómo se consigue eso? Eso lo consigue un ministro de la Guerra aplicando la ley militar; porque no puede hallarse, no en el Código y legislacion comunes para la imprenta, ni en los Códigos fundamentales que definen y declaran su derecho á todos los ciudadanos. El ejército no tiene derecho de peticion, segun todas las Constituciones; el ejército no puede asistir á las asambleas públicas; el ejército no puede ni debe votar. (El Sr. Cassola pide la palabra.)

¿Qué se quiere decir cuando se dice, que se priva al ejército de un derecho arrancándole su voto? Pues la democracia universal quiere que no vote jamás el ejército en activo servicio. El imperio francés hizo votar á los militares. En el último plebiscito, los militares se mostraron más contrarios al cesarismo que ninguna de las otras clases sociales. Y, sin embargo, en cuanto vino la República, la República democrática, la República para mí sobradamente radical que hay en Francia, en cuanto vino la República prohibió el voto á los militares.

Yo creo que no deben votar. Salvadores de la patria, con prerrogativas que no tiene ninguna otra clase, con empleos y dignidades á los cuales ningun hombre civil llega ni de muy lejos; con todas estas grandes ventajas, el ejército tiene estrechos deberes. No consintais, señores diputados, que los olvide. Recordémosle que, mientras nosotros discutimos aquí sobre aquello que más conviene á la patria, el ejército debe velar para que nadie atente á la soberania nacional. Que mande la cabeza, pero no pongamos el brazo sobre la cabeza, porque entonces ya no hay sociedad regular, ni ley digna de ser obedecida. Yo lo digo siempre, señores; entre la monarquía tradicional y la dictadura militar, prefiero la monarquía tradicional, que tiene algo del espíritu de nuestros mayores, algo ideal, y no representa, sino fuerza y sólo fuerza. Yo protesto contra todas las dictaduras: pero especialmente contra la dictadura militar. Y por consecuencia yo digo, que democrata y republicano, y liberal, pero con profundísimas y honradas convicciones, sostendré siempre lo que sostuve un dia en el poder, y crearé siempre que el primero entre los deberes de una verdadera y grande autoridad, es sostener la disciplina militar, y para sostener la disciplina me tendrán siempre á su lado ese y todos los gobiernos. (Muy bien, muy bien. Aplausos.)

En Francia, porque un alto jefe ha ido y no está todavia bien comprobado, ha ido desde sus cuarteles á la capital, borrado del Estado mayor general del ejército. Yo pido á la monarquía española la disciplina que hay en la República francesa. (Muy bien, aplausos.)

Y concluyo dando las gracias al señor ministro de la Guerra y manifestando que me hallo completamente de acuerdo con sus elocuentes palabras.

El Sr. Daban mostróse conforme con las ideas emitidas por los Sres. Canovas y Castelar.

Se dá por terminado este debate. Dióse lectura á una proposicion incidental pidiendo al Congreso prorrogue el plazo señalado para poner en vigor el Código civil, con el fin de examinarlo detenidamente antes de su aplicacion.

La proposicion lleva las firmas de los Sres. Silvela, Villaverde y otros.

El Presidente: Los firmantes de esta proposicion tienen derecho á que se discuta en el momento.

Hecha la pregunta, acordóse aplazar la discusion hasta el dia 7 del próximo Enero, fecha que se señaló para reanudarse las sesiones.

Se dió cuenta del despacho ordinario, levantándose la sesion á las ocho.

En Francia, porque un alto jefe ha ido y no está todavia bien comprobado, ha ido desde sus cuarteles á la capital, borrado del Estado mayor general del ejército. Yo pido á la monarquía española la disciplina que hay en la República francesa. (Muy bien, aplausos.)

Y concluyo dando las gracias al señor ministro de la Guerra y manifestando que me hallo completamente de acuerdo con sus elocuentes palabras.

El Sr. Daban mostróse conforme con las ideas emitidas por los Sres. Canovas y Castelar.

Se dá por terminado este debate. Dióse lectura á una proposicion incidental pidiendo al Congreso prorrogue el plazo señalado para poner en vigor el Código civil, con el fin de examinarlo detenidamente antes de su aplicacion.

La proposicion lleva las firmas de los Sres. Silvela, Villaverde y otros.

El Presidente: Los firmantes de esta proposicion tienen derecho á que se discuta en el momento.

Hecha la pregunta, acordóse aplazar la discusion hasta el dia 7 del próximo Enero, fecha que se señaló para reanudarse las sesiones.

Se dió cuenta del despacho ordinario, levantándose la sesion á las ocho.

AGRESION Á UN PERIÓDICO.

(De El Imparcial.)

Un hecho grave, anunciado hace dias, ocurrió anoche á las nueve y media. Al relatarle reproduciremos las distintas versiones que á nosotros llegan, y no hemos de ocultar la profunda reprobacion que nos merece.

El dia 12 publicó La Correspondencia Militar un artículo titulado Aves de paso, que contenia duros ultrajes y ataques injustificados contra oficiales del cuerpo de Estado mayor.

Algunos individuos de éste creyeron que debian imponer enérgico correctivo á la desmedida censura y se pensó primero en dirigir al periódico una carta en que en términos vivos se contestaba al artículo; y caso de no obtener de La Correspondencia Militar la reparacion debida, publicar el documento en una hoja que debia repartirse profusamente. Despues se desistió de este pensamiento y se acordó hacer demostracion de desagravio en forma enérgica, y de ella dá noticia La Correspondencia Militar en las siguientes líneas:

«Segun nos han asegurado hoy, á las once de ayer mañana se extendia ya la noticia de haberse reunido los individuos del cuerpo de Estado Mayor residentes en Madrid, y haber acordado venir á nuestra redaccion en masa, con los alumnos de la academia adheridos. Cundió la especie, llegó al Congreso, y á las cuatro de la tarde habia muy pocos de los que estaban en aquella Cámara que no le supieran.»

La autoridad habia tomado sus medidas para que no se efectuase dicha manifestacion. Fuerzas de la policia vigiaban las inmediaciones de la redaccion de aquel periódico, situado en la calle de Orellana, pero no se confirmó la noticia y las precauciones resultaron inútiles.

Anoche á las nueve y media llegaron á la expresada redaccion tres personas que llevaban el uniforme de estado mayor y penetraron violentamente en las oficinas que ocupan una estancia de la casa en que vive el director del periódico. Segun la version de éste, no fueron tres las personas que invadieron la redaccion, sino ocho, tres con el uniforme de estado mayor y cinco de paisanos.

Apenas penetraron en la redaccion prorrumpieron en frases destempladas y amenazadoras y en gritos de «¡Canallas! ¡Miserables!»

Sólo habia en la estancia un redactor de La Correspondencia Militar, quien quedóse inmóvil y confuso por lo brusco de la acometida, y sobrecogido por el número de los que le atacaban. Estos pusieron ante su rostro un número del citado periódico y violentamente se lo refregaron por la boca, acompañando la accion con denuestos é insultos.

Los gritos de los que habian invadido la casa, sus violentos ademanes, los golpes que daban en las mesas y la furia con que desgarraban periódicos y papeles, produjeron la alarma en la familia del director del periódico. Dicho señor estaba ausente; hallándose á aquella hora en el Congreso, su esposa, que cuidaba en habitacion contigua de dos niñas, gravísimamente enfermas, recibió el susto consiguiente, y hondamente perturbada, cayó tambien victima de un accidente, siendo su situacion muy delicada.

Los invasores permanecieron largo tiempo en la redaccion. Segun una de las versiones, estuvieron allí cerca de una hora; usaron el teléfono que hay en las oficinas y pidieron comunicacion con la capitania general, ignoramos para qué.

Avisado el gobernador civil, Sr. Aguilera, de lo que ocurría, presentóse inmediatamente en la redaccion del periódico militar y detuvo á los que habian penetra-

do en la redaccion. Segun una de las versiones, estuvieron allí cerca de una hora; usaron el teléfono que hay en las oficinas y pidieron comunicacion con la capitania general, ignoramos para qué.

Avisado el gobernador civil, Sr. Aguilera, de lo que ocurría, presentóse inmediatamente en la redaccion del periódico militar y detuvo á los que habian penetra-

do tan violento, tomó sus
razones ellos, poniéndoles en
de llegar a la calle.
a numerosos de gente se había
de la puerta de la casa, y según
versiones, había en este grupo
nigos de los agresores.

an general, que fué avisado de
s, dió cuenta de ellos al señor
de la Guerra y el señor goberna-
participó al ministro de la Gober-
y no sabemos si al juez de guardia,
a quien corresponde la instrucción del
proceso, pues se trata de un hecho que no
cae dentro del fuero militar.

Añadase que los autores del atentado se
fueron, después de realizarle, a la capitania
general.

No podemos menos de deplorar este
lamentable incidente é importa a la justicia
y a la opinión hacer constar que ni los que
inviadieron la redacción del periódico re-
presentan al estado mayor, ni el periódico
cuyos ataques son tan injustos como acer-
bos, representa a las armas generales.

El Estado mayor es un cuerpo res-
petable, ilustrado, y no ha de llevar sobre sí la
responsabilidad que ante la opinión han
contraído tres ó cuatro jóvenes vehementes
é irresflexivos. Las relaciones de cordialidad
y compañerismo entre el estado mayor
y el resto del ejército son perfectas.
Mútuas corrientes de respeto unen todos
los institutos del ejército, y no pueden por
nada ni por nadie, no ya quebrantarse,
pero ni aun sufrir modificación en su ca-
rácter sincero y acrisolado.

Hay que considerar el suceso como un
caso aislado, como la agresión que unos
cuantos han llevado a cabo contra un pe-
riódico que se había permitido sátiras de
excesiva acrimonia.

Y en este punto no dejaremos de pedir
energicamente que la ley deje caer su fal-
lo con todo rigor sobre quienes han hol-
lado una morada, han allanado un hogar
y han dispuesto de la superioridad numé-
rica para castigar un agravio, olvidando
que en todo país culto hay tribunales que
amparan la fama del ciudadano.

También encontramos censurable el ar-
tículo de *La Correspondencia Militar*, que
ha motivado el caso. El periodista ha de
ser libre para emitir sus opiniones, pero
no ha de ser impune ante la ley cuando
con ellas ofende institutos nacionales que
forman parte de la honra y la gloria de la
nación.

EN BERLIN.

Decididamente las cosas se van ponien-
do graves.

Alemania se dispone a realizar una ex-
pedición eficaz para la reconquista de Ba-
gamoys, Dar-es, Sa'am y Pangarri, que los
rebeldes, al mando de su jefe Buschiri,
tomaron hace algún tiempo por asalto.
Practicamos lo mismo que han tenido
que hacer todos los países colonizadores
y es indudable que la empresa ha de co-
starnos muy caro. No en hombres, porque
nadie piensa en formar un ejército de ale-
manes contra los indígenas. Se enviarán
algunos voluntarios en clase de oficiales,
y se apelará a los indios para formar una
especie de cuerpo de policía.

Así lo manifestó ayer en el Reichstag
el conde Herberto de Bismarck, con gran
aplauzo del Parlamento, a excepción de
los grupos progresista y socialista.

Este ha sido el primer gran discurso
que el hijo del canciller ha pronunciado,
sorprendiendo a todo el mundo la seme-
janza externa que existe entre la oratoria
del secretario de Estado y la de su padre:
la misma entonación, el mismo modo de
hablar, los mismos gestos usan el uno
que el otro.

Quizás sea esto aprendido, pero es más
probable que sea puramente hereditario.

Empieza, pues, a revelarse al futuro
canciller, y, quieran que no, los liberales
tendrán que seguir viendo al frente de los
negocios públicos a la familia de Bis-
marck.

El emperador tiene en mucha estima al
conde Herberto y es indudable que, an-
dando el tiempo, llegará éste a ser can-
ciller del imperio.

El corresponsal de *Il Secolo* de Milan,
que ha abandonado ya nuestro país, ha
declarado antes de partir que se aleja de
nosotros sin abrigar rencor alguno contra
Alemania.

Repito que las simpatías de toda la
prensa berlinesa están con él, pues no hay
quien no le considere como un cumplido
caballero y un verdadero amigo de nues-
tro país.

Achácase ahora su expulsión a que *Il
Secolo* había publicado, como procedentes
de Berlin, ciertas noticias sobre el em-
perador Guillermo II que causaron sumo
desagrado en altas regiones.

¡Bismarck tolerante! Este es el último
aspecto que ofrece el hombre extraordina-
rio a quien hasta ahora nadie se había
atrevido a calificar de tal modo. Pero es
el caso que el mismo canciller lo ha dicho
en una carta a la facultad de teología que
acaba de nombrarle doctor en ciencia di-
vina, *honoris causa*.

En dicho documento de gracias, ha di-
cho el canciller, entre otras cosas, que
mientras más avanza en edad más se
convence de la necesidad de ser tolerante
con las opiniones de los demás.

Esta palabra ha sido saludada con una
a va de aplausos por los liberales, al pa-
so que el partido ortodoxo del protestan-
tismo, que es el menos tolerante del mun-
do, la ha acogido con verdadero enojo,
porque precisamente Bismarck ha escrito

su carta contra los individuos que lo com-
ponen.

Ahora solo falta averiguar si la toleran-
cia se extiende también a sus adversarios
políticos.

TELEGRAMAS.

LA DINAMITA EN PARÍS.

Paris 21 (10 noche.)

Delante de la comisaría de policía del
barrio de los Archivos estalló anoche un
petardo de dinamita.

La explosión fué tan tremenda que
cuartó los muros del edificio.

Las investigaciones hechas por la poli-
cía para averiguar quiénes hayan podido
ser los autores del atentado han resultado
infructuosas.

La explosión no ha causado desgracias
personales.

ÚLTIMAS NOTICIAS DE STANLEY.

Londres 21 (6'20 noche.)

En el Parlamento se han manifestado
hoy por el gobierno interesantes noticias
sobre Stanley, con referencia a telegramas
de Zanzibar.

El gobierno inglés dijo que las últimas
cartas recibidas en Zanzibar, firmadas por
el célebre explorador, alcanzan a la
fecha del pasado mes de Agosto.

En ellas manifiesta que la última vez
que vió a Emin Bey fué el 8 de Agosto, a
quien dejó en buen estado de salud y con
abundantes viveres, conviniendo, en la
última entrevista que celebró con él, en
volver a reunirse muy pronto.

Añádese además que hace veintiocho
días que Stanley se había separado de
aquél, y el 17 de Agosto llegó a Bonalya,
donde tenía intención de permanecer diez
días y proseguir su regreso.

Stanley se encontraba, al remitir dichas
cartas, en un estado de salud inmejorable
y sin haberle ocurrido percance alguno.

EL REY DE BÉLGICA.

Paris 21.—Los periódicos anun-
cian que el estado de la salud del rey de los Países
Bajos ve a ser poco satisfactorio.

Ayer se vió obligado a permanecer en
el lecho.

El temor de la muerte del anciano mo-
narca inspira serias inquietudes por las
complicaciones internacionales a que pue-
de dar lugar la sucesión del trono.

CONTRA EL SENADO FRANCÉS.

Paris 21.—Los periódicos boulan-
geristas publican violentos artículos contra el
Senado en vista del escándalo ocurrido
ayer.

Dicen que las próximas elecciones ge-
nerales se encargarán de dar la razón a
su partido.

El Sr. Naquet se propone publicar inte-
gro el discurso que no le dejaron pronun-
ciar en la alta Cámara.

UN NUEVO ACTO DE LEON XIII.

Londres 22 (8'5 mañana.)

A principios de Enero próximo, el Papa
pronunciará un discurso en el acto de re-
cibir las felicitaciones de los cardenales
con motivo de la entrada en el nuevo año.

Dícese que Leon XIII, al pronunciar
este discurso, hará ver nuevamente la po-
sición difícil en que se encuentra el Papa-
do, y en la cual se halla colocado por la
desleal política que con él ha observado el
gobierno italiano.

«DONDE HA CAIDO EL GORDO.»

Este «gordo» no es Antonio Carmona,
quien, en lugar de caer, ha resucitado para
el toro, a Dios gracias.

Todo es deleznable en esta vida, todo
cae.

Nadie puede defenderse contra las leyes
naturales.

Los gordos caen como los flacos.

«Nuestras vidas son los ríos
que van a dar en la mar,
que es el morir:

«É allá van los señorios.
derechos a se acabar
é consumir.

Allí los ríos caudales,
allí los ríos medianos
é los chicos,
confundidos son iguales:
los que viven de sus manos
é los ricos.»

Segun decía Jorge Manrique, poeta an-
terior a Carulla, pero de otro género,
por supuesto.

Lo mismo cae el gordo que el flaco, y
cuando los pueblos la toman con algún
gordo, cae sin remedio.

Durante algunas horas no se ha habla-
do de otro asunto en España.

La pregunta entre los iniciados en el
suceso era esta:

—¿Dónde caerá el gordo?

Y despues:

—¿Dónde habrá caído el gordo?

—¿Usted sabe dónde ha caído?

Con el gordo caen diez millones de rea-
les, que todos los conjurados ó sean todos
los jugadores en este sorteo de la lotería
aspiran a repartirse.

Las ideas de reparto cunden en estos
días.

Es un principio alarmante, al pronto.
Examinando despacio las condiciones
de nobleza de la humanidad, se tranquilizan
los espíritus pusilánimes.

Pregñnten Vds. a los que esperan con
ansiedad el reparto del gordo y se conven-
cerán de que cualquiera de ellos prescindiría
alegramente de sus ideales y cargaría
con el gordo.

Entre los conspiradores contra los dos

millones y medio de pesetas, los hay tan
fanáticos que suspenden sus tareas habi-
tuales esperando la salida ó la caída del
gordo, que creen que les corresponde por
derecho.

—Fulana.

—¿Qué quieres, hombre? Déjame dor-
mir.

—No sabes qué pesadilla he tenido.

—Alguna barbaridad.

—No lo creas: he soñado que me caía
el gordo.

—¡Toma! ¡Toma! Si va una a hacer caso
de pesadillas... a mí me ha caído sin nú-
mero de veces.

—¡Pocas horas faltan! ¡Qué número tan
bonito el que llevamos con tu primo El 3.
Creo que nunca ha salido premiado y este
es un dato.

—Para número bonito el mío—piensa
otro de los complicados contra el gordo.
3.778: la mitad 1889, que es el año que
viene: quitando una unidad, 1888 que es
el año actual.

—Justamente—afirma un cómplice en
el 3.778,—y añadiendo otra unidad al
1889 resulta 1890, que es el año que si-
gue.

—El duplo de 3.778 es 7.556.

—¿Y ese número, qué es?

—Par.

—¡Vaya un par de narices!

Pero todas estas combinaciones, al pa-
recer irreflexivamente exactas cuanto in-
geniosas, han terminado ya.

La noticia de la caída del gordo produ-
ce disgustos regionales.

Si cae en Barcelona, por ejemplo, dicen
los inquilinos de otras provincias:

—Pero, hombre, a esos catalanes siem-
pre les toca la lotería.

Si es en Madrid, murmuran en otras
provincias.

—No hay quien pueda aguantar esta
centralización.

Y nada digo si este año le hubiera
vuelto a caer al general Cassola!

¡La que se hubiera armado en el país!
¡Lo que hubiésemos dicho los demás
generales y particulares!

En otro tiempo las gentes temían a la
gorda.

Hay son más valientes: no solamente
no temen al «gordo», que al fin es el ma-
cho, sino que le desafían y van a bus-
carlo.

Esto en hombres podrá parecer bien.

Pero ruboriza el oír a una señorita an-
géllica é inocente que exclama con dolor:

—¿Qué desgraciada soy! ¡No haberme
tocado el gordo!

—Vamos, hija—la dice su mamá con-
solandola,—otra vez será.

Este movimiento popular contra el gordo
deja consecuencias tristes.

Viudas de pavo y huérfanos de mazapan.
Los que contaron con repartirse los diez
millones, para adquirir golosinas en estas
Pascuas, y no disponían de más elemen-
tos que los aventurados.

«¿Qué Pascuas pasará el que naya
pescado el gordo!»

¡Cuántas veces se repetirá, en estos
días, tan filosófica consideración!

Ahora empezará en la prensa el relato
de los acontecimientos, con pormenores,
para deleite de las víctimas.

«Uno de los décimos del billete premia-
do con los dos millones y medio de pesetas
en el sorteo de la lotería de Navidad esta-
ba repartido entre varias familias «mendí-
gas» que en fuerza de sacrificios (de los
transentes) lograron reunir las cincuenta
pesetas.

«No hay que decir cuánta sería la ale-
gría de aquellos infelices.

«Uno de los pobres, al parecer sordo-
mudo, rompió a cantar el tango de moda
en los «güenos» círculos.»

Otro día ú otro periódico:

«Otro de los décimos correspondientes
al número premiado con los diez millones
de reales en el sorteo de la lotería de No-
che Buena estaba en poder de una de esas
sociedades cooperativas que dan parte a
los amigos. Jugaban en el décimo cocine-
ras «avascuenses», lacayos, serenos, agu-
adores del reino y hasta una doncella negra,
circunstancia que ha llamado la atención
de los vecinos.»

Otra noticia que pudiera conservarse
esterotipada para todos los sorteos de la
lotería en todas las Navidades venideras:

«Medio billete del número premiado
con el mayor en el último sorteo... había
sido adquirido por el opulento y fácil ban-
quero don N. N..., a quien piensan obse-
quiar sus dependientes con un banquete y
una serenata.»

Pero, en fin, ya han salido de cuidado
los jugadores, que era lo principal.

Por lo menos ya saben todos donde ha
caído, y que ha caído el «gordo».—E. DE
PALACIO.

LA GACETA.

DIA 21 DE DICIEMBRE.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTI-
CIA.—Real decreto, fecha de ayer, supri-
miendo las comisiones de servicios conce-
didas a los funcionarios de la administra-
ción de justicia y disponiendo que los que
actualmente las desempeñen vuelvan a
desempeñar sus respectivos cargos en el
plazo improrrogable de un mes.

Otro de igual fecha, indultando a Ma-
ria Gomá Gené de la pena de reclusion
perpetua que le impuso la Audiencia de
Barcelona en causa por parricidio.

MINISTERIO DE LA GUERRA.—
Real decreto de 18 de Diciembre, supri-
miendo desde 1.º de Julio próximo el Con-
sejo de administración de reducciones y
enganches, encargando a la Administra-
ción militar de la reclamación y distribu-
ción de las cantidades que por servicio

militar se consignen en las leyes de pre-
supuesto, y creando una junta clasificado-
ra que constituirán los jefes de seccion del
ministerio, presidida por el subsecretario.

Otro de 20 de Diciembre, autorizando
al ministro para presentar a las Cortes un
proyecto de ley declarando de utilidad pú-
blica las obras para la reforma del polígono
de la Escuela central de tiro de Toledo.

Otro de 20 del actual, concediendo
igual autorizaciion para pedir a las Cortes
una pensión a la viuda del teniente de ca-
rabineros D. Juan Diaz Cordero.

MINISTERIO DE ULTRAMAR.—
Real decreto de 7 de Diciembre, acci-
diendo a la permuta que habían solicitado
de sus respectivos cargos don Joaquin Be-
neyto Perez, magistrado electo de la Au-
diencia territorial de Puerto Rico, y don
Ramon Alvarez Soto, que sirve igual car-
go en Manila.

MINISTERIO DE LA GOBERNA-
CION.—Real orden de 12 de Diciembre,
desestimando el recurso interpuesto por
D. José Descarrega contra el acuerdo de
la comisión provincial de Huesca, que le
declaró incapacitado para ser concejal en
Zaidin.

Otra de igual fecha, confirmando la
providencia del gobernador de Pontevedra,
que suspendió al Ayuntamiento de Porriño.

Otra de 17 de Diciembre, disponiendo
la celebracion de subasta para establecer
y explotar una red telefónica en Linares.

DIA 22 DE DICIEMBRE.

MINISTERIO DE LA GOBERNA-
CION.—Real orden de 18 del actual, con-
firmando la providencia del gobernador de
Almería que suspendió al ayuntamiento de
Dalias.

MINISTERIO DE FOMENTO.—Real
orden, fecha 2 de Diciembre, disponiendo
se hagan por administración las obras de
defensa del río Genil.

Otra de 14 de Diciembre, autorizando
a don José Santiago Gallego Diaz para
alumbrar aguas con el fin de regar una
finca de su propiedad en el término de
Ubeda, provincia de Jaen.

Otra de 7 de Diciembre aprobando las
variaciones que la junta facultativa de ar-
chivos, bibliotecas y museos ha propuesto
en el escalafon provisional de archiveros,
bibliotecarios y anticuarios.

Varietades.

LA HIJA DEL POETA.

EPISODIO DE LA MUERTE DE LUIS EGUILAZ

I.

Ya del dolor en el lecho,
va poco a poco acabándose
la vida de aquel poeta
que, en el camino del arte,
cantando dulces mentiras,
llorando «amargas verdades»,
y honrando del siglo de oro
a los más preclaros vates,
supo conquistar laureles
que nunca han de marchitarse.

En su agonía murmuraba
no sé qué sentidas frases,
que más parecían lamentos,
quejas, y suspiros, y ayes.
Con el de su tierna hija,
tal vez a su labio sale
el recuerdo de su patria,
que triste y herida yace,
manchada la frente angusta,
de fratricidas con sangre.

Y así, pensando en su niña,
a quien deja quien la ampara;
viendo en su patria doliente
su desesperada madre;
rogando a Dios, que le llama,
que tantos duelos acaben,
el poeta y buen cristiano,
el que en la tierra fué mártir,
va a descansar, que ya es hora
ya es hora que descanse.

II.

Es la alta noche. En la casa
no hay quien silencio no guarde;
ni un suspiro le interrumpe,
ni una voz viene a turbarle.
Sobre el lecho del poeta
dos hombres la frente abaten,
del dolor estatuas mudas,
que no han sentido acercarse,
entre las sombras envuelta,
una niña que es un ángel.

—¿Cómo estás, papá?—¡Silencio!...
Yen, Rosa, ven a acostarte,
y no hagas ruido, que duerme,
que duerme tu pobre padre,
y de ese tranquilo sueño
su vida debe esperarse.—
Y la inocente, quieto,
de puntillas alejándose,
entra en su alcoba y se acuesta
rezando a una santa imagen.

Y al besar la nueva aurora
de la alcoba los cristales,
vuelve a vestirse de luto,
dos veces huérfano, el ángel.

Que el poeta que dormía
cuando ella fué a saludarle,
no despertará del sueño
aunque su niña le llame,
que harto ha sufrido, y es hora
de que al fin duerma y descanse.

EDUARDO BUSTILLO.

Gacetas.

CORRESPONSAL EN PARIS

PARA ANUNCIOS, RECLAMOS Y COMUNICADOS
Sr. D. A. Loretta, 61, rue Caumartin

Leche pura de cabra y

de calidad superior.—Para conve-
nirse de esto, basta pesarla ó hacer que sea ana-
lizada en el laboratorio químic municipal.
Se vende todos los días, de seis a nueve
de la mañana, al precio de 25 céntimos de
peseta el cuartillo, ó sea medio litro, en la
huertería de la calle Francos, núm 6.

Con la satisfacción que es-

perimentamos siempre que del bien moral
y material de Jerez se trata, hemos
asistido a los exámenes y reparto de pre-
mios que han tenido lugar en los días 22
y 23 en la Escuela Católica de la Santísi-
ma Trinidad, escuela que hace honor a
Jerez y a los que a su frente se hallan, y
que vive solamente de las limosnas que
personas piadosas allegan para tan santo
y benéfico fin. Educar a la niñez desvali-
da y formar de ella un plantel de ciuda-
danos cristianos, amantes de la religión y
de la patria, es obra de misericordia que
todos tiene el sagrado deber de cum-
plir; y este deber lo llenan cumplidamen-
te los que están al frente de la Escuela Ca-
tólica de la Santísima Trinidad, según es
de notoriedad pública, y según hemos te-
nido la complacencia de observar concu-
riendo a estos actos.

A ellos han asistido el Rvdo. P. Cade-
nas de la Compañía de Jesús; el señor
D. Tomas Rivero, Presidente de esta
Asociación; el respetable Sr. D. Nicolás
Latorre, Director del Instituto, y los señores
D. José Rios Rivera y D. Francisco
A. de la Milla, Catedráticos; D. Federico
Ysasi; D. José Esteve Labrador; D. José
Franco Lopez-Cepero, y algunas otras
personas mas, poseídas todos del mejor
deseo por la instrucción, y saliendo al
mismo tiempo altamente satisfechos del
adelanto de los niños en las asignaturas
de Religión é Historia Sagrada, Lectura,
Gramática castellana, Aritmética y Geo-
grafía, lo cual honra sobremanera al se-
ñor director de la Escuela D. Manuel Lo-
pez Rodriguez, así como a los auxiliares
que trabajan a sus órdenes.

Sumamente conmovido estuvo el acto
de repartición de premios, consistiendo es-
tos en ropas, p'endas todas necesarias a
aquellos niños desvalidos y con las cuales
podrán satisfacer una gran necesidad en
la estacion que atravessamos.

Damos nuestro parabién a la Asociación
Católica que sostiene esta Escuela y muy
particularmente a los Sres. D. José Este-
vez Lopez y D. José Francos, por ver lo-
grados en estos días los beneficios a que
con su constancia, actividad y buen deseo
aspiran, y felicitámonos también de que
Jerez tenga este y otros centros donde a
la niñez pobre se le eduque é instruya para
hacer de ella un núcleo de hijos obedien-
tes y ciudadanos honrados.

Antes de anoche en el tren co-

rreo, llegó a Jerez el Sr. Duque de Almo-
dovar del Rio. Damosle nuestra más cor-
dial bienvenida.

A propósito de dicho tren diremos que
trajo más de tres horas de atraso, siendo
la causa, según públicamente se ha dicho, la
molestia que los viajeros sufrieron, una
injustificada detención en el empalme de
Sevilla. Parece que de nada sirvieron las
más enérgicas reclamaciones para que el
tren continuase su marcha. El feudalismo
omnipotente de la empresa y de sus re-
presentantes triunfó como siempre.

Hay que desengañarse: mientras esas
compañías tengan asegurada la protección
de la mayoría de los más encumbrados
personajes políticos, el país será juguete y
víctima de un servicio modelo, por lo pési-
mo.

Y pues en el suelto anterior

hablamos de medios de comunicacion, no
es inoportuno quejarnos aquí del escanda-
loso abuso que se comete en Madrid en la
central de telegrafos. ¿En nombre de qué
principio de justicia se admiten telegramas
que se

CA. TEL. CÁDIZ SEVILLA

Terminó el acto con la repartición de premios hecha por el Presidente R. P. Cadenas que en sencilla alocución ensalzó los beneficios de la instrucción celebrando la que en el Colegio se daba.

Una preciosa zarzuela de fondo eminentemente moral, fué el digno remate de tan brillante fiesta.

Felicitemos á la distinguida Directora y Directores literario y espiritual por su laboriosidad y resultados obtenidos, así como repetimos nuestra cordial enhorabuena á las niñas que asisten á un centro que por tantas razones merece los plácemes de las personas amantes de la instrucción.

Puntos de que ha de darse cuenta en la sesión que celebre mañana el Excmo. Ayuntamiento.

Oficio del Sr. Arquitecto titular, presu-puestando el material utilizable acopiado en las obras del Palacio de Justicia.

Escrito de Doña María de los Dolores Prieto y Lozano, reclamando contra el deslinde de la higuera o camí de la Granja.

Otro suscrito por varios vecinos, sobre declaración canónica de la Santísima Virgen María de Consolacion como Patrona de esta ciudad.

Oficio del Sr. Jefe del Batallón Depósito de Cádiz, interesando el reintegro de los socorros facilitados á mozos declarados inútiles.

Otro del Comisionado para la entrega en caja de los mozos del presente reemplazo, dando cuenta del resultado.

Escrito del guarda que fué del arrecifa-do de calles, Pedro Lopez Gomez, solicitando un socorro.

Leemos en «La Crónica»

«Se encuentra enfermo de algun cuida-do nuestro respetable convecino D. Agustín de la Viesca, padre de nuestro distinguido amigo y compañero D. Rafael, director de La Dinastia.

Lamentamos este suceso y hacemos votos por que recobre la salud el estimable enfermo, que tantas simpatías cuenta entre nosotros, y por cuyo restablecimiento tantos se interesan.»

Nos asociamos á los deseos del colega con todas veras.

El alcalde de Sanlúcar, en comunicacion dirigida á este gobierno, se queja del mal estado de la carretera á Jerez y pide su inmediata composicion.

Para el siglo que viene será atendido.

Los edificios de la Exposicion.—La Diputacion provincial se ha dirigido al señor gobernador civil, para que éste á su vez, gestione cerca del señor ministro de la Gobernacion la concesion de los edificios de la Exposicion marítima, en la forma propuesta por el maestro de obras, Sr. Garcia Scotto.

En este sentido se ha enviado una Exposicion á S. M. la Reina Regente.

Nos alegramos.—Ha mejorado en su enfermedad el presidente de la Diputacion provincial Sr. del Toro.

En la Central de correos de Madrid se hallan detenidas por falta de franqueo las siguientes cartas:

Para D. Juan Germain, Cádiz. Para D. M. Misa, Jerez.

Partidas de vinos exportadas por la bahía de Cádiz.

Para Puerto-Rico, 2 barriles y 2 cajas. Para la Habana, 8 botas, 1 cuarta y 613 cajas.

Para Veracruz, 174 botas, 1 media y 569 cajas. Para Liverpool, 84 botas, 1 cuarta y 12 cajas.

Para Dublin, 200 botas, 1 media y 17 cajas. Para Glasgow, 67 botas, 1 cuarta y 11 cajas.

Para el Havre, 541 botas y 1.101 cajas.

El Sr. Abascal tomó anteayer el coche de plaza núm. 582 para que le trasladase al Senado, sin que el conductor advirtiese que llevaba en su vehículo al alcalde de Madrid.

El Sr. Abascal echó de menos un paquete de billetes de Banco, y ayer se presentó en la alcaldía el cochero Francisco Fernández y entregó al Sr. Abascal la cantidad íntegra que había perdido.

En breve se celebrará en Berlin una fiesta musical originalísima en honor del emperador: un concierto de 300 trompas, que se verificará en el teatro de la Opera.

La prensa teme que las paredes del edificio no puedan resistir el estruendo y corran la misma suerte que las murallas de Jericó.

Una carta curiosa: «Querido Lucas: me pides informes acerca del novio de tu hija. Seré lo más lacónico posible. Nació en Febrero, por ser el más corto. Creció despacio y se crió delgado por miedo de hacer bulto. Anda de puntillas por no molestar á los vecinos. Estudia poco por no abusar de la ciencia. Su encogimiento le libró de ser soldado, porque no llegó á la talla. Es corto de vista, corto de génio, corto de alcances y tímido para los pagos.»

Anuncios de interés

Bodegas de Antonio Atané, barrio de Santiago, calle Barreras número 12.—Vinos á 24, 30, 40, 50, 60, 80, 100 y 160 reales arroba. Se recomienda al público que compre solamente un litro como ensayo; con seguridad no beberá más clase que las que se anuncian.

Horticultura y Arboricultura.—Mr. Veyrat, procedente de Angers (Francia), establecido en la Corredera número 18, tiene el honor de ofrecer á los señores aficionados un inmenso surtido de plantas, árboles frutales y arbustos para jardín y habitaciones. propios para este clima; recomienda tambien su gran coleccion de rosales (las últimas variedades), semillas de flores, jacinths, tulipanes, semillas de flores marimotas, etc.

SOLO DIEZ DIAS DE VENTA. Instituto Provincial DE JEREZ DE LA FRONTERA.

Secretaria.—Estudios privados.

De conformidad con lo prevenido por la regla 7.ª de la Real Orden de 7 de Abril de 1886, los que aspiren á verificar las pruebas de aptitud necesarias para dar validez académica á los estudios privados en las enseñanzas que se cursan en este Instituto, deberán presentar en la Secretaria de mi cargo dentro de los diez primeros dias del mes de Enero próximo, acompañada de la cédula personal del ejercicio corriente, una instancia dirigida al señor Director expresando en ella el nombre y apellidos del aspirante; su naturaleza, edad y las asignaturas de que desea sufrir dicha prueba. Además deberá presentar el interesado tres personas vecinas de esta ciudad que le identifiquen y consignar el pago de los derechos establecidos.

Los que hayan comenzado sus estudios en otros establecimientos deberán acreditarlo en el mencionado plazo de diez dias por medio de la certificación académica oficial que oportunamente habrán de solicitar del Instituto correspondiente.

Lo que de orden del Sr. Director se anuncia para conocimiento de los interesados. Jerez 21 de Diciembre de 1888.—El Secretario, Gregorio del Castillo.

Cosarios.—Jesús Dieguez y Francisco La O, ofrecen sus servicios diarios por ferro-carril de Sanlúcar, Jerez, Cádiz y los Puertos.

Para regalos de Pascua.—Nada más apropiado que las cajitas que ha recibido en comision el encargado de la Sucursal de la Fábrica de aguardientes de los Sres. Tejo Perez & C.ª, calle Santa Maria, núm. 8, de ricas galletas de capricho, mixed-glacé, macarron y sugar-wafers, á precios muy económicos

EMILIO CONTRERAS CONSIGNATARIO DE BUQUES. Embarques por Cádiz, Trocadero y Puntos, de vinos y otros, remitidos por importantes casas extractoras de esta ciudad. Escritorio en Cádiz, Nueva, 4.

El Ldo. en Medicina y Cirujía D. José Rubiales y Madrigal, ha trasladado su domicilio de la calle Idolos á la calle del Carmen, núm. 18.

Anuncio.—En el Café del Centro, con motivo de la gran aceptación que tuvieron los polvorones de Melendez, de Cádiz, el año anterior, se han contratado con el fabricante grandes cantidades para que no falten existencias, consiguiendo, por lo tanto, una rebaja á los precios anteriores, y se espande cada paquete á 10 céntimos de peseta.—Lanceria, 25.

BOLLERÍA MADRILEÑA DE LOS TORGAS.

Este establecimiento ofrece sus productos como los mejores de España en tortas de aceite y de Moron; polvorones de chocolate, almendras, avellanas, limon, mantecados. Estos géneros los han mandado á Madrid, Barcelona, Habana y Londres y han gustado mucho. Tienen buenos avios y mucha inteligencia. Las muestras están hechas el 15 de este mes. Los polvorones de chocolate y demás están cada uno en un papel de seda con el sello de la casa; los mantecados dos en un papel. Los precios de los polvorones y tortas, á peseta libra; los polvorones de chocolate y demás, á peseta 25 céntimos; los mantecados, á peseta 50 céntimos: por uno, 5, 6 y 10 céntimos.

Bollería Madrileña, calle Misericordia esquina á la de San Cristóbal.

PAVOS

Los mejores pavos que se venden este año, procedentes de los más acreditados labradores de esta ciudad, se hallan en la calle del Puerto (callejuela de Murguía) casa número 2.

Tambien hay magníficos pollos y gallinas

CARBON COK SE vende al precio de 10 reales quintal, en el depósito de carbon de piedra frente á la Plaza de toros, poniéndose á domicilio sin aumento de precio, llevando de cinco quintales en adelante.

Tambien se vende al por menor á 12 reales quintal en el Almacén de Maderas, calle Larga núm. 52, donde se reciben los avisos.

En la Peruela, término de Jerez, se acogen vacas y yeguas. No hay cabeceo, y se pagan meses completos á contar desde el dia en que entra el ganado.

ESTADO DE SERVICIOS MUNICIPALES. DIA 3 DE DICIEMBRE.

Table with columns: Enfermos existentes en el dia anterior, Entrada en el dia de la fecha, Total, Baja por curados, Idem por fallecidos, Existencia que queda. Includes Hospital de Santa Isabel and Hospitalidad Domiciliaria.

Maladero de Jerez de la Frontera. Reses degolladas el dia 24

Table with columns: Reses, Pesos, Precios. Includes Ganado vacuno, Lanar, Machos cabrios, De cerda.

DISPOSICIONES DE LAS AUTORIDADES.

SECRETARÍA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO. La persona á quien se haya extraviado una libranza del Giro mútuo, núm. 406 967, por valor de cinco pesetas, puede presentarse á recogerla en la Comandancia de la Guardia Municipal. Jerez 24 de Diciembre 1888 —Cortina.

Boletín Religioso.

JUBILEO CIRCULAR.—Ntra. Sra. del Carmen. MAÑANA.—Dicha iglesia. SANTO DE HOY.—La Natividad de Nuestro Señor Jesucristo y Sta. Anastasia Mr. MAÑANA.—San Esteban Proto-Mr.

Alcance.

Extracto de los periódicos de Madrid del dia 23.

—El viernes en la noche, á eso de las once y media, se sintió un gran estruendo en los sitios próximos á la Red de San Luis. Acudió multitud numerosa de todos lados para enterarse de lo ocurrido, y bien pronto se supo que la causa de la alarma era un petardo que había estallado á la puerta de la casa del Sr. Cánovas del Castillo.

El petardo lo constituía un canuto de caña reforzado con bramante y relleno de pólvora, que metido en una bota vieja fué colocado entre la cancela y la puerta de la casa.

Por fortuna no ha causado más daño que el susto consiguiente á las gentes que se hallaban próximas, y una pequeña astilla arrancada á la puerta.

El gobernador y el juez de guardia se presentaron al poco tiempo en la casa del Sr. Cánovas. Este hacia unos veinte minutos que había entrado en su domicilio de vuelta de la Academia de la Historia, que había celebrado sesión.

Nadie que tenga sentimientos honrados podrá menos de protestar contra hechos tan salvajes, que por su mismo carácter no pueden ser manifestacion de ninguna idea, ni de colectividad de ninguna especie; pues no hay persona alguna que de digna se precie, que no censure esas manifestaciones brutales, hechas contra un hombre que por su levantado patriotismo, por su talento y por su vasto saber es una verdadera gloria de la nacion.

Antes por el contrario, los que con hechos semejantes pretendan menoscabar la importancia del Sr. Cánovas del Castillo, conseguirán que las gentes honradas se pongan de parte de éste para indemnizarle con su respeto y con la consideracion general de las pequeñas molestias que pudieran causarle los brutales excesos de cuatro descuidados.

—Hace dos ó tres dias viene hablando-se en determinados círculos políticos, á los que concurre gente casi siempre bien informada, de la existencia de rozamientos y disgustos de carácter particular entre dos caracterizados é importantes demócratas, pertenecientes á la misma fraccion de la mayoría y que ocupan puestos oficiales señaladísimos.

Hasta no convencernos del fundamento que pudieran tener estas conversaciones, no hemos querido decir nada sobre el particular.

Hoy parece que efectivamente existen esos rozamientos entre dichos personajes, que vienen desde hace mucho tiempo estrechamente unidos por los vinculos de la más íntima amistad y de la comunión de ideas políticas.

Las causas del disgusto, á lo que parece, son de índole particular, casi íntima, aunque se relacionan un tanto con la política.

En razon á esto y á la alteza de miras que en todo tiempo tuvieron ambos personajes, es de esperar que uno y otro sacrificarán, ante el interés de los grandes ideales que persiguen, las rencillas originadas por cuestiones relativamente pequeñas é insignificantes, y que el rompimiento que algunos temen no se realice. Otra cosa sería impropia de prohombres ilustres, que deben sacrificar achaques de amor propio á la defensa de ideales que representan y defienden.

—A primera hora de la tarde de ayer se reunieron en el despacho del presidente del Congreso el señor ministro de Gracia y Justicia, el Sr. Alonso Martínez y los Sres. Villaverde, Danvila, Romero Robledo y Bergamín, para tratar de la interpretación del reglamento en aquella parte que se contrae á la mayor ó menor eficacia del Código civil presentado á las Cámaras

en virtud de una de las bases de autorizacion aprobadas.

La aplicacion armónica del reglamento en los dos Cuerpos Colegisladores es difícil, porque el del Senado, en casos semejantes, autoriza el nombramiento de una comision en las secciones, que fué lo que el Senado hizo el miércoles; pero el del Congreso, al hablar de las comunicaciones del gobierno dando cuenta del uso hecho de autorizaciones legislativas concedidas, se limita á decir que estas comunicaciones estaran sobre la mesa tres dias pasados los cuales sin observacion de nadie, se archivarán.

Pero como el lapso de tiempo para la publicacion del Código civil no termina hasta el 9 de Febrero, y algunos individuos de las oposiciones creen que el artículo indicado del reglamento del Congreso autoriza determinados recursos, de aqui la cuestion que ha nacido, y que las oposiciones han quedado en resolver, por su parte, previa una conferencia que habían de celebrar.

El Sr. Alonso Martínez, en la reunion á que nos referimos, se abstuvo, por delicadeza, de dar su opinion personal; pero el gobierno, de acuerdo con el Sr. Martos, cree que el reglamento se ha cumplido fielmente.

—El Sr. Castelar recibió ayer el siguiente telegrama:

«Paris 21.—Gracias, ilustre y caro amigo mio, por su aprobacion. Servimos la misma causa; tenemos los mismos enemigos. Estos últimos forman contra mi una legion, pero la gran voz de Emilio Castelar me sostiene y conforta.—Challemel Lacour.»

—La comision de presupuestos del Congreso se constituyó ayer, nombrando presidente al Sr. Eguilior; vice-presidente al duque de Almodovar del Rio y secretario y vice-secretario á los Sres. Urzaiz y Morales respectivamente.

—El capitán general ha dispuesto que se instruya la correspondiente sumaria en esclarecimiento de lo ocurrido anteanoche en la redaccion de La Correspondencia Militar.

—Varias personas influyentes en la política y amigos respectivamente del señor presidente del Consejo y del Sr. Gamazo trabajan con afan y buen deseo para que las diferencias que existen entre ambos personajes se borren y desaparezcan, en bien del partido liberal.

Al efecto parece que se trata de que durante estas vacaciones tengan una entrevista que sea la base de futuras avenencias y de una reconciliacion completa.

(Del Globo.)

Si para no aparecer apasionados de nuestro ilustre amigo y jefe señor Castelar, nos imponemos el deber de ser sóbrios, tambien tenemos el de reflejar la opinion y esta fué ayer tan unánime en apresurarse á felicitar al elocuente orador despues de su discurso y rectificacion en el Congreso, que salvo muy contadas excepciones, los diputados de todos los lados de la Cámara y los hombres más ilustres de los partidos que en ella tienen asiento, se apresuraron á estrechar su mano, dirigiendo sus elogios más que al orador al estadista y al hombre de gobierno por su gran sentido político.

(Del Correo.)

Hablando hoy El Globo del debate de ayer en el Congreso, y de la frase piedad dicha en su discurso por el general Cassola, escribe estas palabras:

«Grave cosa es que en el templo de las leyes, hagan ciertos caudillos insinuaciones de mal gusto, y no menos grave el que oficiales del ejército que para decir cuanto se les ocurre contra los ministros de la Guerra, sus superiores jerárquicos, invocan una doble naturaleza, y se escudan con la investidura de diputados, etc.

Lo que en realidad se debatió, fué la absurda proposicion del oficial de Estado Mayor Sr. Ruiz Martínez, pidiendo que los autores de escritos capaces de promover discordia ó antagonismo en el ejército, sean juzgados con arreglo al Código penal militar.

Y contra eso protestamos nosotros. Estamos en el año de 1888, y no en el de 1867.

Pero por lo mismo protestamos tambien contra las frases del general Cassola, cuya piedad necesita explicaciones claras y concretas.

Porque si han pasado los tiempos de Gonzalez Bravo, han pasado asimismo los de Narvaez, y no estamos dispuestos á tolerar que resuciten.»

—Un suelto de hoy de El Imparcial, hablando de frialdades entre dos demócratas importantes, parece se refiere á los señores Martos y Canalejas.

ULTIMA HORA.

Boletín autógrafo de la Agencia Fabra. Viena 23.—Las gestiones hechas por el rey Milano cerca de la corte de Austria pidiendo que esta potencia ofrezca su intervencion en el caso de un conflicto interior en aquel reino, no han dado resultado alguno.

Paris 23.—La proximidad de las fiestas de Navidad, comienza á influir en nuestros mercados de cereales, notándose en ellos como sucede siempre en esta época del año, escasas transacciones.

Los despachos de los Estados Unidos anuncian baja en el precio de los trigos y alza en el maiz.

En la Rusia Meridional se advierte tambien tendencia á la baja, habiendo disminuido notablemente las exportaciones. Las noticias de Inglaterra anuncian

que los mercados están en un punto tambien con alguna tendencia al alza respecto de los trigos indigeros. Roma 23.—No se sabe si se instituirá el ministro Sr. Magagnoli en caso de que su dimision sea aceptada.

Table with columns: VAPORES, MARTES 25, MIÉRCOLES 26. Lists times for morning and evening services.

Teatro Principal.

A las tres de la tarde, APUNTES DEL NATURAL.—A las cuatro, TIO, YO NO HE SIDO.—A las siete de la noche, UNA SEÑORA EN UN TRIS.—A las ocho menos cuarto, LOS TRASNOCADORES.—A las ocho y media, APUNTES DEL NATURAL.—A las nueve y media, LA DIVA.—A las diez y media, CERTAMEN NACIONAL.

TELEGRAMAS

SERVICIO PARTICULAR. Madrid 23 de Diciembre, á la 1 de la madrugada.

En el Senado y en el Congreso se hacen por los que pertenecen al ejército energicas reclamaciones pidiendo castigo contra los periódicos que atacan á aquella institucion. El gobierno les ha ofrecido que empleará el mayor rigor para castigar á los autores de esos agravios.

La escuadra de instruccion zarpo de Barcelona para Mahon. Negase que Stanley sea prisionero del Mahdi.

La Bolsa, en alza. Los ingleses y egipcios de la guarnicion de Suakin practicaron ayer un reconocimiento hasta seis kilómetros de dicha plaza sin encontrar al enemigo.

Se sabe, sin embargo, que los árabes se están reconcentrando en Hasheen y en Handut, pareciendo dispuestos á reanudar la lucha. Se confirma la noticia de que el Sr. Floquet ha entablado negociaciones con los oportunistas para darles participacion en el gobierno, pero se duda que tengan resultado, dada la actitud de dicho grupo y la oposicion de los radicales á toda idea de avenencia.

De todos modos se cree probable una modificacion parcial del ministerio.

Madrid 23 á las 12 de la mañana. Se instruye sumaria en averiguacion de las causas que han promovido la agresion contra la «Correspondencia Militar» por los oficiales de Estado Mayor.

El hecho ha producido desagradable impresion. Toda la prensa censura el hecho de colocar un petardo en la puerta de la casa del Sr. Cánovas.

Las Cortes no se abrirán hasta el dia 8 de Enero. La comision del Senado para entender en el proyecto de ley de empleados la forman Abarzuza, Botella, Nuñez de Arce, Riaño, Rico, Hoppe y Hernandez Iglesias.

El Sr. Cánovas ha sido nombrado Presidente del Ateneo por 291 votos.

Madrid 24, á las 10 de la mañana. Se está organizando en Barcelona una peregrinacion para marchar á Tierra Santa.

El Gobierno ha desistido de efectuar la combinacion de altos funcionarios, que tenia proyectada. El Sultán de Marruecos sigue enfermo.

Se afirma en círculos republicanos que Ruiz Zorrilla ha declarado que tiene perdida toda esperanza de conseguir sus propósitos en España por medios revolucionarios.

Madrid 24, 5'30 tarde. En un gran «meeting» efectuado en Valencia se ha protestado energicamente contra la introduccion de vinos italianos en España, con los cuales se perjudican los productos españoles.

El Consejo de ministros ha dado gracias á los iniciadores de la Exposicion de Barcelona.

Cinco décimos del premio mayor de la Loteria se mandaron á Bayona. Cállese la escitacion entre los militares.

Consolidado, 73'50. Madrid 24, 6'40 noche.

Se atribuye á los jefes y oficiales de todos los cuerpos de la guz un de Madrid el propósito de reanudar el acto importante para demoplinia fraternidad y el espíritu de de todo el ejército.

Imprenta de EL GUADALETE á cargo de D. Tomás Buenc

ESTABLECIMIENTO DE TEJIDOS NACIONALES Y EXTRANJEROS

DIONISIO GARCIA PELAYO
CALLE LARGA, N.º 9—JEREZ

Se propone realizar los géneros que aun tiene de estacion pasada y exceso de existencias de la presente.—**BARATURA SIN IGUAL.**—Precio fijo puesto en todos los artículos.—Como prueba de ello los siguientes:

- Gran surtido en lanas escocesas 7¼ ancho, á 8 reales.
- Lanas, todos colores, doble ancho, á 3 1½ reales.
- Adornos en todas clases, á precios reducidos.
- Surtido completo en mantones de punto y afelpados, desde 12 reales.
- Bayetas de todos colores y buena calidad, desde 2 1½ reales.
- Inmenso surtido en cobertores de lana y algodón, desde 6 reales.
- Bramante de 4¼ ancho, de primera calidad á 1 real.
- Muselina 4¼ ancho, calidad fuerte, á 1 real.
- En ternos ingleses y franceses, á precios sin competencia.
- Casimires en todas clases, desde 7 reales.
- Surtido estenso en alfombras y tapiceria de todas clases.

SE HACEN CAPAS Y TERNOS Á MEDIDA POR UN GRAN MAESTRO SEVILLANO.

Arrendamientos.

Desde 1.º de Enero próximo se arrienda un olivar de 88 1½ aranzadas, situado en la carretera de Arcos, lindando con tierras de los cortijos de Alcántara y la Peñuela.—Informarán, calle Escuelas, número 3, de nueve á doce de la mañana. 30

Desde 1.º de Enero se arrienda la casa calle de la Higuera, núm. 19, toda ó por partidos.—Informarán, Larga, 24. 1

Se arrienda desde 1.º de Enero de 1889 la tienda de vinos situada en el Pozo del Olivar esquina á la de Luis Pérez.—Informarán en la calle de Francos, núm. 12. 21

LISTA DE PRECIOS

DEL ESTABLECIMIENTO

SANTA MARÍA, N.º 3

Habichuelas á 22 rs.: por mayor á 19 1/2.
Arroz, á 24 id.: por mayor á 22 1/2.
Id. á 26 id.: por mayor á 24 1/2.
Id. á 28 id.: por mayor á 26 1/2.
Tanto la habichuela como los arroces son valencianos de la nueva cosecha.

Cebada, á 26 rs.: por mayor 25 1/2.
Habas, á 40 rs.: por mayor 39 1/2.
La cebada es de Osuna de primera calidad, sana, sin picadura ni mojada ó húmeda: esta casa recibe semanalmente este cereal directamente de Osuna. (Se vende tambien en partidas).

Aceite viejo, á 5, 54 y 56: al por mayor dos reales menos en arroba. El aceite que e-ta casa vende es traído directamente de Moron.

Azúcares morena á 34 y 36 y por mayor dos reales menos en arroba. Id. terciada á 38 y 40 rs. arroba. Id blancos á 42 y 46 rs. arroba. Por mayor se entiende en sacos ó vagones.

Café superior á 17 y 18 rs. kilogramo. Libro entera á 7 1/2.

Esta casa tuesta el café tres veces en semana, por tanto siempre está bueno.

Aceitunas á 2, 2 1/2 y 3 rs.; son de Dos Hermanas.

PAPEL DE FUMAR MARCAS.

La Máscara, á 19 rs gruesa.

Escudo de Jerez, á 16 rs. id.

El Violon, á 20 rs. id.

Manzanilla, á 18 rs. id.

Alcoyanos, á 8 rs. id.

Al por menor á 40 céntimos de peseta la docena.

Fosforos al por mayor y menor.

PIMIENTO MOLIDO.

De 1.º á 58 reales.

De 2.º á 52 reales.

De 3.º á 48 reales.

Los pimientos molidos son traldos directamente de Murcia.

CHOCOLATES superiores de varias marcas á 4, 5, 6, 9 y 10 reales.

Al por mayor el diez por ciento de baja.

HARINA del país de trigos superiores á 16, 17 y 18 rs. arroba.

FOSFOROS de primera clase del número 18 sin humo (sin humar los sombreros) á 17 y 18 reales gruesa y 40 céntimos la docena.

Papel de fumar de varias marcas acreditadas á 16, 17, 18 y 19 reales gruesa segun la clase.

HARINA lacteada á 6 rs. y cuartillo: llevándose gran cantidad á 6 rs.

Esta casa que tiene depósito, vende todos sus artículos sin derecho de consumos, pero para ello es preciso que la cantidad sea de alguna consideracion para poder hacer la extraccion.

3, SANTA MARIA, 3.—JEREZ.

Se vende una casa

de nueva fábrica, de grandes dimensiones y en sitio céntrico de esta ciudad, produciendo 40 duros mensuales. En la imprenta de este periódico darán razon. 6-5

FLOR DE RAMILLETE DE BODAS, para hermoear la Tez.



Por medio de la aplicacion de la Flor de Ramillete de Bodas al rostro, hombros, brazos y manos, se obtiene hermosura fascinante, esplendor incomparable y la encantadora fragancia del lirio y de la rosa. Es un líquido lacteo y higiénico, y no conoce rival en todo el mundo en crear, restaurar y conservar la belleza.

Véndese en las Peluqueras, Perfumerias y Farmacias Inglesas. Fábrica en LONDRES, 114 & 116 Southampton Row; y en Paris y Nueva York.

Se vende en EL MUNDO ELÉGANTE, calle Larga, núm. 27.

Paja superior.

Se vende de trigo en el cortijo de T. bajete á 10 rs. carga, 100 rs. carro y 80 carretada. Así como tambien se vende en el cortijo de Jedullilla á 8 rs. carga, 80 rs. carro y 60 rs. carretada. Los vales se recojen en la calle Guadalete, núm. 2, de diez de la mañana á cuatro de la tarde, los dias no feriados. 30-25

PAVOS.—Se venden

en la calle de los Morenos número 20, á precios muy arreglados. 4-3

Leed un momento

los que habeis sido enganados el año anterior y el presente. Manuel Martinez Ciudad, fabricante legitimo de los ricos polvorones, mantecados, frutas cubiertas en diez clases, y peladillas, cuyos artículos han sido conocidos y vendidos á domicilio por el corredor Eduardo Duchá, previene al público que tanto el citado Duchá como quien le hizo el negocio el año próximo pasado Adolfo Pelaez, no están trabajando en el presente con dicha casa. Se reciben los encargos para domicilio en la calle Consistorio número 2 (Puerta-R al).

Gratis los envases y el mandado. Libras todas de 400 gramos. Se responde del género en calidad y peso. 8-5

Beneficio al público.

Por cuenta de su dueño se vende miel blanc superior, á 70 céntimos el cuartillo y á 8 pesetas arroba. Calle Avila, núm. 5. 15-6

Enolina-Blanco.

PREMIADA DESDE 1879.

Clarificante genuino y acreditado para toda clase de vinos, perfeccionado y garantizado de inofensivo, pronto y económico; inventado por el profesor de ciencias médicas y químico oenologista D. Salvador del Blanco y Bonilla. SUCESOR: don Antonio de U-z. Despachos: San Dionisio 2 y Larga 27, Jerez. 62

Se vende en la calle

calle Santa Clara, núm. 3, un estrado de caoba. 15-5

NUEVOS ALMACENES DE MORENO Y QUINTANA DE CADIZ.

PRECIO FIJO.

MES DE BALANCE.—Extraordinaria rebaja de precios en ciertos artículos.—SALDO en telas de lana y cortes de vestidos para señora.—SALDOS en chaquetas novedad y otras confecciones.—SALDOS en sombreros de nuevos modelos.—SALDOS en cintas, mitones, paraguas y antoucas.—SALDOS en telas inglesas para trajes de caballeros. Impermeables, corbatas, etc.

Gran surtido en camisetas, pantalones y calcetines. Todos los artículos tienen sus precios marcados.

FABRICAS DE MANTECA DE VAGAS DE VICENTE VELARDE —SALAS W ASTURIAS—

PROVEEDOR DE LA REAL CASA.

MEDALLA DE ORO
EN LA EXPOSICION MARITIMA NACIONAL DE CÁDIZ DE 1887.—
MEDALLA DE PLATA EN LA REGIONAL DE OVIEDO, Y EN LA DE CÁDIZ DE 1879.

Barriles de varios tamaños. Especialidad en Latas desde 1½ kilo. Recibo semanal de remesas.

REPRESENTANTES:
Sres. D. Vicente R. Velarde y C., Sociedad en Comandita, calle Aduana, núm. 25.
Sres. Arellano Blanca Valcárcel y C., calle Aduana, n.º 11 y 12.
Almacenes de frutos coloniales y del país.
CADIZ

PANACEA DE LA DENTACION.

Cura todos los padecimientos que generalmente acompañan á la salida de los dientes, tales como DIARREAS rebeldes á todo tratamiento, DOLORES, ATAQUES CONVULSIVOS y CALENTURAS, facilitando el B.A.B.E.O.

FRASCO, UNA PESETA.
De venta en las principales farmacias y droguerías de España.—En Granada, casa de propietario D. Miguel Gonzalez Perales, farmacia de San Gil.—En Jerez: Farmacia de D. Antonio Rodriguez Carmona, Lancería, 31 y 33.

Agua, Polvos y Pasta Dentíficos del Docteur PIERRE

de venta en todas las Droguerías y Perfumerías

EL GRAN ESTABLECIMIENTO DE DULCES

EL ÁGUILA

TITULADO
SITUADO EN LA CONFLUENCIA DE LAS CALLES
Algarve, Larga y Lancería,

es el centro donde su dueño ha conseguido reunir todas las novedades y especialidades de España y extranjeras, tanto en cuantas clases se elaboran en dulces y confites, como en figuras, artículos de fantasía y objetos caprichosos y del más delicado gusto, lo más propio, lo más elegante y lo de más alta novedad para regalos y felicitaciones.

Mis favorecedores encontrarán cuanto á sus deseos y gusto sea aceptable y unos precios tan módicos, tan reducidos, tan económicos, que no hay competencia posible.

Recibidos de París: chokolines, abricotines, cafetines, avelines y frambuesinas, pasta de albaricque, avellanas extra, almendra España, id. de chocolate, id. de Caracas, id. diabólicos de Caracas, id. á la violeta, lentilles á la crema, id. de limón, id. de vainilla, avelines, melodines, lentilles menta, prelines á la rosa, id. á la vainilla, pasta de café, almendras extra, id. flor, legumbres de licor, amandines Mascota, farestines, bombones nuevos, marrón glasé, caramelos de anís, id. de los Alpes, idem rizados, fresines, negrines, pasta de frambuesa, id. de uva, id. de mandarina, fondan relleno, id. sorbete chocolate, granduja, leña vieja, frutas al glasé, id. cristalizadas, fondan doble, id. de frutas, bombones de crema á la vainilla, mermelada de albaricque, id. de fresa, id. de Mirabella, id. jalea de varias clases en tarros de cristal, melones al glasé.

Recibidos de Prat, de Madrid: pastillas de café con leche, id. de chocolate y crema, id. de Gijona, id. de rosa, id. de plátano, bruños de Portugal en elegantes cajas, queso de almendras de Puerto-Príncipe, turrónes de varias clases en elegantes cajas y mantecados de Laujar: los hay en cajas de varios tamaños. Caramelos de Prat.

Recibidos de Toledo: cajas con anguilas de mazapán, en varios tamaños, desde 6 rs. en adelante.

De Antequera, de Manuel de Burgos, los selectos mantecados. Los hay en cajas de varios tamaños.

De Enrique Cano, de Granada, frutas en almibar y en el baño de las Comendadoras de Santiago, tarros de cristal, latas y cajas.

De Gijona, turrón, peladillas, anises, avellanas, almendras garapiñadas y frutas abrillantadas.

De Medina, alfajores de avellanas, almendras, nueces y ajonjolí.

De Suiza, 40 clases de bombones, todos de última novedad.

De América, pastas y jaleas de Guayaba, en cajas, desde 4 rs. en adelante; piñas extraídas en lata, de varios tamaños; mango, mamei, plátano, casco de Guayaba, piña rayada en almibar, en latas y tarros de cristal.

De Reus, frutas en almibar en tarros de cristal.

De Londres, galletas dulces 50 clases y jaleas y mermeladas.

Exposición permanente de elegantísimas cajas para dulces, de porcelana, bronce esmaltado, madera, cristal y raso.

Jugueteria de chocolate. Cajas de jalea, desde 2 rs. en adelante.

Queso de Gruyere, Roquefort y Chesté, plato, Camambet y porta-salud.

Salchichón de pollo, id. de perdiz, id. de jabalí, faisán, foie gras, lengua trufada y en escarlatá, pate foie gras truffé y jamón trufado.

GRAN NOVEDAD: TURRÓN CÁDIZ, y BANANAS AMERICANAS.

PLATERIA CHRISTOFLE CUBIERTOS CHRISTOFLE

EXPOSICION UNIVERSAL de 1878
GRAN PREMIO
El UNICO concedido al arte del Platero en metales blancos
LA MARCA DE FABRICA

PLATEADOS SOBRE METAL BLANCO
Sin que nos preocupe la competencia de precio que no pueda hacersenos sino con detrimento de la calidad, mantenemos constantemente la perfeccion de nuestros productos y continuamos fieles al principio que nos ha proporcionado nuestro éxito:
Dar el mejor producto al precio mas bajo posible.
Para evitar toda confusion de los compradores, hemos mantenido igualmente:
la unidad de la calidad
que nuestra experiencia de una industria que hemos creado hace cuarenta años nos ha demostrado necesaria y suficiente.

La unica garantía para el comprador es no aceptar como productos de nuestra casa aquellos que no lleven la marca de fabrica copiada al lado y el nombre **CHRISTOFLE** en todas letras.

CHRISTOFLE y C.º, en PARIS.

GRATEAS de Hierro Rabuteau

Laureado del Instituto de Francia — Premio de Terapéutica.

El empleo en Medicina del Hierro Rabuteau está fundado sobre la ciencia. Las Verdaderas Grateas de Hierro Rabuteau están recomendadas en los casos de Clorosis, Anemia, Colores pálidos, Pérdidas, Debilidad, Extenuación, Convalescencia, Debilidad de los Niños, empobrecimiento y alteración de la sangre á consecuencia de fatigas, veladas y excesos de toda clase. — Se tomarán 4 á 6 Grateas diarias.

Ni Constipación, ni Diarrea, Asimilación completa. El Elixir de Hierro Rabuteau está recomendado á las personas que no pueden tragar las Grateas. — Una copita en las comidas. Enjase el Verdadero Hierro Rabuteau de GLIN y C.º, de PARIS, que se halla en las principales Boticas y Droguerías.

VENTA PÚBLICA MENSUAL DE VINOS Y ESPÍRITUS EN LONDRES.

Sres. Southard y Comp.º, corretores de vinos y espíritus, en su residencia en Londres, 2, S.º Dunstan's Hill, harán todos los meses en Londres

UNA VENTA PÚBLICA DE VINOS Y ESPÍRITUS EL ÚLTIMO JUEVES DE CADA MES.

Los artículos destinados á estas ventas deben llegar á Londres, lo más tarde,

EL DIA DIEZ DE CADA MES.